**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las 11:00 nueve horas, del día 12 de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la cual fueron convocados todos los C. C. Munícipes Propietarios L.T. María Graciela Orozco Belman, Manuel Ramos Castillón, María Luisa Guerra Joya, Profa. Evangelina Joya Rodríguez, José Ángel Lorenzo Castillón, Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, Celeste Lorenzo Lorenzo, Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez, Síndico Municipal y que fue presidida por el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Presidente Municipal, encontrándose presente el Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General del Ayuntamiento.

La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**I.** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

**II.-** Aprobación del Orden del día.

**III.-** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en Pleno para que el Municipio de Cabo Corrientes suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Adendum modificatorio al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la ampliación de paquetes escolares para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad excedente de $65,757.44 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 44/100 M.N.), mediante cheque nominativo a favor de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a partir de la firma del Adendum modificatorio al Convenio y hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2019, con recursos del municipio.

**IV.-** Clausura de la Sesión.

**PRIMERO**.- El Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, en alcance del Acuerdo de Ayuntamiento aprobado en fecha 12 de Noviembre del año 2019, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Adendum modificatorio al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la ampliación de paquetes escolares para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad excedente de $65,757.44 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 44/100 M.N.), mediante cheque nominativo a favor de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a partir de la firma del Adendum modificatorio al Convenio y hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2019, con recursos del municipio.

**SEGUNDO.**- En alcance del Acuerdo de Ayuntamiento aprobado en fecha 12 de Noviembre del año 2019, se aprueba y se autoriza la afectación con cargo a la partida 441 de recursos propios del Municipio, la cantidad de $65,757.44 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 44/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor del excedente solicitado dentro del marco del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, que se ejecutará en el municipio de Cabo Corrientes, durante el ejercicio 2019.

**TERCERO.-** Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Adendum modificatorio al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.

**QUINTO**.- Se aprueba y faculta a los C.C. Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Presidente Municipal; Lic. Juan Diego Campos Rodríguez, Sindico; L.C.P. J. Carlos Rubio Carrillo, Encargado de la Hacienda Municipal; El Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:00 once horas del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Presidente Municipal Síndico Municipal**

**Ing. Prisciliano Ramírez Gordian Lic. Juan Diego Campos Rodríguez**

**Regidores Asistentes**

**L.T. María Graciela Orozco Belman. C. Manuel Ramos Castillón.**

**C. María Luisa Guerra Joya. Profa. Evangelina Joya Rodríguez.**

**C. José Ángel Lorenzo Castillón. C. Lourdes Olivera Moreno.**

**Lic. Noé Rodríguez Ramos. C. Celeste Lorenzo Lorenzo.**

**Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez.**

**Secretario General**

**Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras**